



## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En México de acuerdo con cifras oficiales, de 51 defunciones por cada 100 mil habitantes son provocadas por alguna enfermedad renal crónica, además es considerada la octava causa de muerte en Tamaulipas.

De manera muy particular, les quiero hablar sobre el tema de la hemodiálisis; la cual podemos definirla como un tratamiento para filtrar los desechos y el agua de la sangre, llevando a cabo la función de los riñones cuando estos ya no pueden llevarla a cabo. La hemodiálisis ayuda a controlar la presión arterial y a equilibrar los minerales importantes (como el potasio, el sodio y el calcio) en la sangre.

Es importante señalar que los pacientes con enfermedad renal crónica sin tratamiento sustitutivo de la función renal (hemodiálisis), disminuyen considerablemente el promedio de sobrevida, aumentando considerablemente si reciben este procedimiento de medicina especializada y se extiende al recibir un trasplante renal.



Dicho tratamiento puede ayudar a las personas a sentirse mejor y a vivir por más tiempo, pero no es una cura para quienes experimentan insuficiencia renal.

¡Lamentablemente quienes tenemos la necesidad de realizarnos hemodiálisis, sabemos del alto costo económico que conlleva este tratamiento, cuando no se cuenta con seguridad social!

Con un tratamiento de hemodiálisis durante un año a una persona, podrías comprar un coche, podrías darle de tomar agua a una persona durante toda su vida y podrías mantener un foco de 100 watts durante 5 años.

Como ya lo escucharon, esta enfermedad renal, genera grandes gastos y cuando el estado no te los proporciona, se vuelve un martirio para la familia y el paciente buscar una solución, para seguir luchando por tu vida.

En ese sentido, según datos de la Secretaria de Salud de Tamaulipas, durante los primeros 365 días de la presente administración se han realizado 25 mil sesiones de hemodiálisis, con un promedio de más de 2 mil sesiones mensuales a cerca de 600 pacientes y se cuenta con 37 máquinas para este tratamiento distribuidas en seis hospitales de la dependencia estatal.

Consideramos que aun y cuando ya se han tomado acciones para este tema, no es suficiente para cubrir las necesidades de las personas que sufren tan lamentable enfermedad renal.



Sin embargo, sabemos que no hay dinero que alcance para solventar los gastos de todas las enfermedades, pero en los últimos quince años, las enfermedades renales han ido en aumento en nuestro país y por supuesto Tamaulipas, por lo que, consideramos necesario que el Gobierno Estatal debería tomar en cuenta como parte de su agenda de salud, la **insuficiencia renal**, debiendo generar de manera inmediata políticas públicas y acciones que reduzcan la mortalidad por esta enfermedad, considerada un problema de salud pública.

Por todo lo antes expuesto, las y los diputados de Acción Nacional, consideramos sumamente importante que se atienda de manera inmediata a esta enfermedad y por ello hoy acudimos a presentar la siguiente acción legislativa.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, exhorta, al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud en Tamaulipas, para que, implemente acciones para la prevención, detección oportuna y atención integral de la enfermedad de insuficiencia renal y se proporcione a las instituciones del sector público de salud de nuestra entidad, suficiente material médico necesario y maquinas para realizar diálisis y hemodiálisis a la población afectada por dicha enfermedad; así como la formulación de un padrón actualizado de enfermos renales en el Estado.



### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

**SEGUNDO.** - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención.

TERCERO. – Las autoridades señaladas en esta acción legislativa deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones implementadas que deriven de la atención del presente punto de acuerdo en un plazo no mayor a quince días naturales.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 28 del mes de noviembre de 2023.

## ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ G.

DIP. IMPEDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ